



# **ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CÉSPED DE BUENOS AIRES**



**BOLETÍN SEMANAL N° 19 – 06 DE JUNIO DE 2024**



# Índice

1.)	ENCUENTRO DE MENORES	Pág.	3
2.)	SANCIÓN STA. BARBARA CABALLEROS "B"	Pág.	4
3.)	COMISIÓN ARBITRAL	Pág.	5
4.)	CAMPEONATO	Pág.	6
5.)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág.	10
6.)	TRIBUNAL DE APELACIONES	Pág.	23



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



## ENCUENTRO DE MENORES CABALLEROS 8VA, 9NA Y 10MA DIVISION.

### SEDE CLUB S.I.T.A.S (PALOMAR)

- **DOMINGO 23 de Junio de 2024 10:00hs.**

Fecha límite de inscripción: 19 de Junio 16:00hs.

- No arancelado.
- Partidos de 20 minutos a un tiempo.

Inscripción

- A través del portal de clubes.
- Inscripción libre de equipos.
- Cada club debe tener un referente incluido en el módulo de inscripción.
- El encuentro tendrá para los participantes el carácter de oficial.

Jugadores federados están cubiertos por el seguro.

- Participan jugadores federados y entrenadores registrados en la AAHBA o ingresados al sistema por los delegados (a fin de ser cubiertos por el seguro).

JUGADORES DE DECIMA NO FEDERADOS.

- Se admitirá la participación de jugadores exclusivamente con edad de decima división no federados, bajo responsabilidad del club en carácter de invitados.
- Deben ser inscriptas mediante un formulario que obra en "formularios" en la página web de la AAHBA con indicación obligatoria de nombre, apellido, dni y fecha de nacimiento remitido a mesa de entradas bajo el título "anotación jugadoras de decima".
- Los jugadores de decima invitados estarán cubiertos por un seguro de accidentes personales especialmente contratado para el evento cuyo costo será incluida en la cuenta corriente del club.-

## ENCUENTRO DE MENORES DAMAS 8VA, 9NA y 10MA DIVISION.

Se informa que el encuentro programado para el día 16 de junio en el Club Belgrano At. queda **postergado** por razones organizativas.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



## CABALLEROS “B”. SANCIÓN CLUB SANTA BARBARA-B

Se informa que, luego de haber llegado a la máxima cantidad de W.O. permitidos en la 9na. división, el Consejo Directivo ha aplicado la siguiente sanción:

- Retirar el equipo de 9na Caballeros “B”.
- Cobrar la multa correspondiente.
- Clasificar a su equipo en la segunda parte del torneo en la “Copa de Plata”, independientemente de la posición que ocupe en esta fase preliminar, sin que acumule puntos en la segunda parte del torneo a fin de preservar la posibilidad de juego del resto de las categorías afectadas, siendo la asignación de puntos para sus rivales neutral para todos los equipos de la “Copa de Plata”.
- Colocar todos los partidos de la primera ronda con el resultado 3 a 0 a favor de sus rivales a efectos de que los resultados obtenidos sean neutros para todos a efectos de la clasificación a “Copa de Oro” y “Copa de Plata”.

## CALENDARIO TENTATIVO 2024

Se informa que ya está disponible, en la sección “Boletines Normativos” de nuestra web, el Calendario Tentativo 2024 con la programación de la 2da. rueda del Torneo Metropolitano.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



## **COMISION ARBITRAL: VALIDACION ARBITRAL-CONVOCATORIA A CLUBES QUE DISPUTEN COPA BUENOS AIRES EL SABADO 15 DE JUNIO**

El Colegio Arbitral, dentro de las diferentes acciones para fomentar la captación de árbitros para nuestros Torneos, ha desarrollado dos cursos en forma paralela, que se dictan los jueves y viernes en 10 clases consecutivas, producto de las cuales a la fecha se presentan 125 árbitros postulantes que han rendido la parte teórica en un exhaustivo examen bajo control de miembros del Colegio Arbitral.

Los 125 postulantes que han rendido la parte teórica, deben completar esta etapa de formación con prácticas en cancha, con supervisión de miembros del Colegio Arbitral, para lo cual es necesario generar partidos amistosos en los cuales comenzar dicha evaluación.

En tal sentido, solicitamos a aquellos Clubes que disputen el día sábado 15 de junio partidos de la Copa Buenos Aires se contacten a la Comisión Arbitral ([colegioarbitral@buenosaireshockey.org.ar](mailto:colegioarbitral@buenosaireshockey.org.ar)) a fin de coordinar partidos con sus divisiones 5ta e Intermedia a fin de concurrir con los postulantes.

Es importante destacar que tenemos postulantes de todas las zonas geográficas donde se desarrolla el Torneo Metropolitano, por lo cual es importante una respuesta favorable de los clubes para avanzar con la etapa de formación y posibilitar un mayor número de árbitros a futuro.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



## CAMPEONATO

### ENCUENTROS TELEVISADOS POR **ESPN STAR+**

PARTIDOS A DISPUTARSE EN EL CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES, DOMINGO 09 DE JUNIO

DAMAS - 13:00 HS
CIUDAD  -  S.I.C.

CABALLEROS - 15:00 HS
SAN FERNANDO  -  BCO. PROVINCIA

### MODIFICACION DE FIXTURE

#### jueves 06-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds E2	TIGRE R. C.  -  C. NEWMAN- B	R1 F11	<u>Adelanto:</u> Int 20:00 hs   1ra 21:30 hs
Ds E4	C.U.B.A.- C  -  HINDU- B	R1 F11	<u>Adelanto:</u> 5ta y 6ta
Ds G1	MUN. LA MATANZA  -  CAMPANA B.C.- B	R1 F11	<u>Adelanto:</u> Int 19:30 hs   1ra 21:00 hs

#### viernes 07-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Cab A	BCO. PROVINCIA  -  CIUDAD	R1 F10	<u>Recupero:</u> 8va y 9na 18:00 hs
Cab C2	RACING CLUB  -  BCO. PROVINCIA- B	R1 F11	<u>Adelanto:</u> 1ra 21:30 hs

#### sábado 08-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds E2	LA SALLE  -  N. CHICAGO	R1 F11	<u>Cambio de Horario:</u> 5ta 12:00 hs   6ta 13:30 hs 7ma 14:30 hs   8a y 9a 16:00 hs
Ds F1	SAN ANDRES- C  -  HOCKEY AVELLANEDA	R1 F11	<u>Cambio de Sede:</u> se juega en C. Newman
Ds F3	CIUDAD DE CAMPANA  -  BANFIELD- B	R1 F11	<u>Cambio de Sede:</u> se juega en Areco RC
Ds G1	G.E.I.- B  -  PORTEÑO- B	R1 F11	<u>Cambio de Horario:</u> 8a y 9na 12:00 hs   5ta 13:00 hs 7ma 14:30 hs   6ta 16:00 hs

#### domingo 09-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Cab A	SAN FERNANDO  -  BCO. PROVINCIA	R1 F11	<u>Cambio de Horario:</u> 5ta 11:30 hs   6ta 13:00 hs
Cab C2	DEF. MORENO  -  E. F. I. LOBOS	R1 F11	<u>Cambio de Horario:</u> 1ra 14:30 hs



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



### viernes 14-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
2da B	QUILMES  -  O.GEORGIAN	R1 F13	<u>Adelanto y Cambio de Localía:</u> 20:00 hs se juega en O. Georgian

### sábado 15-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds E3	HURACAN  -  AACF QUILMES- B	R1 F4	<u>Reprogramación:</u> 7ma a 9na - Horarios Oficiales
Ds F2	SAN MARTIN- D  -  SAN ALBANO- C	R1 F4	<u>Reprogramación:</u> 5ta a 9na - Horarios Oficiales

### miércoles 12-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds G2	CHAMPAGNAT- D  -  LOS CEDROS- B	R1 F15	<u>Adelanto:</u> Int 20:30 hs   1ra 22:00 hs Se juega en Champagnat (Pacheco)

### lunes 17-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
2C2	G. y E. LA PLATA  -  LA SALLE	R1 F4	<u>Recupero:</u> 14:00 hs
2da C2	HURACAN  -  SAN CARLOS	R1 F4	<u>Recupero:</u> Horario Oficial

### jueves 20-jun

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds E3	U. LA MATANZA  -  AACF QUILMES- B	R1 F12	<u>Adelanto:</u> se juega en Santa Angela

## COPA BUENOS AIRES

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds Camp	HURLING  -  LANUS	7	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 11/jun   21:00 hs
Ds Camp	AACF QUILMES  -  DUCILO	8	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 11/jun   21:00 hs
Ds Camp	SAN MARTIN  -  H.C. ANDERSEN	13	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 11/jun   20:30 hs
Ds Camp	OLIVOS  -  CIUDAD- B	15	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 11/jun   21:30 hs
Ds Camp	REGATAS B.V.  -  B.A.C.R.C.	16	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 11/jun   21:00 hs
Ds Camp	BELGRANO  -  BANCO CIUDAD	18	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 11/jun   21:00 hs
Ds Camp	SOC. HEBRAICA  -  C.U.B.A.	20	<u>Cambio de Día, Hora y Sede:</u> mar 11/jun   20:30 hs. Se juega en UNSAM
Ds Camp	M. MORENO  -  TRISTAN SUAREZ	21	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 11/jun   21:00 hs
Ds Camp	C.A.S.I.  -  Q.H.S.	22	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 11/jun   21:30 hs



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



## COPA BUENOS AIRES

Cat.	ENCUENTROS		OBSERVACIONES
Ds Camp	HACOAJ  -  G. Y ESGRIMA- C	9	<u>Cambio de Día y Hora:</u> jue 13/jun   21:30 hs
Ds Camp	CHAMPAGNAT  -  G. Y ESGRIMA- B	11	<u>Cambio de Día, Hora y Sede:</u> jue 13/jun   21:00 hs Se juega en Champagnat (Pacheco)
Ds Camp	SAN CIRANO  -  PUCARA	14	<u>Cambio de Día y Hora:</u> lun 17/jun   16:00 hs
Ds Camp	CENTRO NAVAL  -  LICEO NAVAL	17	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 18/jun   21:30 hs
Ds Desarr	S.I.C.- D  -  SAN PATRICIO	99	<u>Cambio de Día y Hora:</u> lun 10/jun   20:30 hs
Ds Desarr	MACABI  -  S. BARBARA- E	79	<u>Cambio de Día, Hora y Sede:</u> mar 11/jun   21:00 hs. Se juega en Comunicaciones
Ds Desarr	Q.H.S.- B  -  AACF QUILMES- B	84	<u>Cambio de Día, Hora y Localía:</u> mar 11/jun   20:30 hs Se juega en QHS
Ds Desarr	LUJAN R.C.  -  CHAMPAGNAT- B	106	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 11/jun   21:00 hs
Ds Desarr	CENTRO NAVAL- B  -  R. AVELLANEDA	121	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 11/jun   21:00 hs
Ds Desarr	CLUB J.M.  -  VICENTINOS	133	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 11/jun   21:30 hs
Ds Desarr	MARTIN GUEMES  -  C.M. BELGRANO	134	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 11/jun   20:30 hs
Ds Desarr	BELGRANO D.S.  -  SAN ANDRES	135	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 11/jun   21:00 hs
Ds Desarr	C.A.S.I.- B  -  HINDU- B	105	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mie 12/jun   20:300 hs
Ds Desarr	DEP. FRANCESA- B  -  BELGRANO- B	82	<u>Cambio de Día, Hora y Localía:</u> jue 13/jun   20:45 hs se juega en Belgrano
Ds Desarr	DEP. FRANCESA  -  LOS CEDROS	95	<u>Cambio de Día y Hora:</u> jue 13/jun   20:45 hs
Ds Desarr	SAN LUIS- B  -  LANUS- B	108	<u>Cambio de Día y Hora:</u> jue 13/jun   21:30 hs
Ds Desarr	SAN ALBANO- B  -  S. BARBARA- C	120	<u>Cambio de Día y Hora:</u> jue 13/jun   21:30 hs
Ds Desarr	HOCKEY AVELLANEDA  -  SAN MARTIN- B	125	<u>Cambio de Día y Hora:</u> jue 13/jun   21:30 hs
Ds Desarr	C.I.S.S.A.B.  -  LA MARTONA	89	<u>Cambio Hora:</u> sab 15/jun   11:00 hs
Ds Desarr	ARQUITECTURA- C  -  B.A.C.R.C.- B	116	<u>Cambio Hora:</u> sab 15/jun   14:30 hs
Ds Desarr	OLIVOS- M  -  ASOC. DEL SUR	126	<u>Cambio de Día y Hora:</u> jue 20/jun   16:00 hs
Ds Desarr	MUN. F. VARELA  -  R. AVELLANEDA- M	110	<u>Cambio de Día y Hora:</u> mar 25/jun   21:00 hs
Cab Camp	TRISTAN SUAREZ  -  AACF QUILMES- B	4	<u>Cambio de Día y Hora:</u> vie 14/jun   20:00 hs
Cab Camp	PUERTO NIZUC  -  EVERTON	9	<u>Cambio de Día:</u> sab 15/jun

**PARTIDOS CON HORARIOS INVERTIDOS**Se informan los partidos que se disputarán en horarios invertidos. Es decir, **1ra 10:30 hs e Int 9:00 hs**

RUEDA 1 - FECHA 11 PARTIDOS HORARIO INVERTIDO 08/06/2024					RUEDA 1 - FECHA 12 PARTIDOS HORARIO INVERTIDO 22/06/2024				
1	C2	RIVER PLATE- B	-	CIUDAD- C	1	B	BANCO NACION	-	C.U.B.A.
2	C2	Q.H.S.	-	U. LA PLATA	2	C1	BANFIELD	-	LANUS
3	D1	VELEZ- B	-	R. AVELLANEDA	3	C2	BANCO CIUDAD	-	HINDU
4	D2	SAN ALBANO	-	LOMAS- B	4	C2	AACF QUILMES	-	PUCARA
5	E2	LA SALLE	-	N. CHICAGO	5	D3	BERAZATEGUI	-	QUILMES- B
6	E2	TIGRE R. C.	-	C. NEWMAN- B	6	D3	ITALIANO- B	-	CIUDAD- D
7	E4	C.U.B.A.- C	-	HINDU- B	7	E1	MITRE- B	-	ITALIANO- D
8	F2	JOCKEY CLUB	-	SAN SEBASTIAN	8	E1	SAN ANDRES- B	-	C.M. BELGRANO
9	F3	ALMTE. BROWN	-	LICEO MILITAR- B	9	E3	C.U.B.A.- B	-	S.A.G.- B
10	F4	LOS CEDROS	-	REGATAS B.V.- C	10	F3	SAGLZ- B	-	M. GRANDE- C
11	G1	G.E.I.- B	-	PORTEÑO- B	11	F4	FERRO C. O.- C	-	G. Y ESGRIMA- D
12	G2	SAGLZ- C	-	RACING CLUB- B	12	G1	TIGRE R. C.- B	-	PLATENSE
13			-		13	G2	HURACAN- B	-	QUILMES- D
14			-		14			-	
15			-		15			-	
RUEDA 1 - FECHA 13 PARTIDOS HORARIO INVERTIDO 29/06/2024					RUEDA 2 - FECHA 1 PARTIDOS HORARIO INVERTIDO 06/07/2024				
1	B	FERRO C. O.	-	BELGRANO	1	B	DUCILO	-	SAN LUIS
2	B	SAN MARTIN	-	OLIVOS	2	C1	CHAMPAGNAT	-	C. NEWMAN
3	D1	BCO. PROVINCIA- B	-	VICENTINOS	3	C1	B.A.C.R.C.	-	S.A.G.
4	D2	U. LA PLATA- B	-	S. BARBARA- D	4	C2	RIVER PLATE- B	-	B. HIPOTECARIO
5	D3	OLIVOS- B	-	SAN MARTIN- B	5	D1	MUN. F. VARELA	-	PUERTO NIZUC
6	D3	UNIV. BS. AS.- B	-	SAN LORENZO- B	6	D1	MIRAFLORES C.	-	S.I.C.- C
7	D4	BANADE	-	C.A.S.I.- B	7	D1	St. BRENDANS	-	SAN PATRICIO
8	D4	DEP. S. BARBARA	-	DEP. FRANCESA	8	E1	PUCARA- D	-	PUCARA- B
9	E3	LICEO MILITAR	-	C.A.S.A DE PADUA	9	E3	CLUB J.M.	-	C.A.S.I.- C
10	E4	COMUNICACIONES	-	MUN. V. LOPEZ- B	10	E4	G. y E. LA PLATA- B	-	G. y E. LA PLATA
11	F1	St. BRENDANS- B	-	DEP. S. BARBARA- B	11	F2	SAN MARTIN- D	-	S.I.T.A.S.- B
12	F1	SAN ANDRES- C	-	BANADE- B	12	F3	SAN FERNANDO- D	-	SAN MARTIN- C
13	G1	PUERTO NIZUC- B	-	SAN LUIS- C	13	F4	LOS CEDROS	-	SAN CARLOS- B
14	G2	PUEYRREDON- C	-	C. NEWMAN- C	14			-	
15	G2	LOMAS- D	-	TRISTAN SUAREZ- B	15			-	



## TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 04 de junio de 2024

### RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte 117-24

Informe: GUSMERINI, Fernando Hugo

Fecha: 19-may-24

Nº de Partido: 2024-167-1-8-8

Equipos: AACF QUILMES A vs VELEZ A

Sector: Caballeros

División: Primera Campeonato B

Otros: Público de AACF Quilmes

#### RESOLUCION

*Analizados todos los elementos de prueba reunidos; el Tribunal entiende que uno de los agresores del árbitro Gusmerini ha sido el jugador Joaquín Arenas del club AACFQ por lo que deberá presentar el descargo correspondiente (art. 14 de las NFTD). -*

Expte 125-24

Informe: A.A.H.B.A.

Fecha: 18-may-24

Nº de Partido: 2024-113-1-8-5

Equipos: DEF. MORENO A vs OAKHILL A

Sector: Damas

División: Primera Campeonato G1

Jugadora: GODOY Lorena (Oakhill)

#### RESOLUCION

*I.- Téngase presente lo informado por los árbitros Karen Anahí Prinzio y Abril Jazmín Gutiérrez y el descargo efectuado por la jugadora expulsada.*

*II.- En atención a lo que surge del análisis de ambas presentaciones, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que debe ser enmarcada en el artículo 65 de las NFTD.*

*En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por la informada no alcanza a conmovier lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.*

*Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:*

*I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas a la jugadora Lorena Godoy del club OAKHILL "A", damas, primera división "G-1" (art. 65 de las NFTD). -*



Expte 132-24

Informe: ARCE, Miguel Angel  
Fecha: 25-may-24  
Nº de Partido: 2024-71-1-9-6  
Equipos: UNIV. BS. AS. A vs LA MARTONA A  
Sector: Damas  
División: Primera Campeonato E3  
Jugadora: GAVAGNA, Mariana (La Martona)

#### RESOLUCION

*I.- Téngase presente los informes de los jueces de mesa del partido de referencia.*

*II.- Tomando en cuenta lo descripto por los árbitros Arce y Ruíz Díaz, en el informe que ha dado origen el presente expediente, estamos ante la presencia de inconductas llevadas adelante por simpatizantes del club La Martona -línea "A"-.*

*Como lo viene sosteniendo inveteradamente este tribunal no tiene razones sólidas para desconfiar del informe presentado por los árbitros, ni sostener válidamente que el mismo resulte falso.*

*En un sumario administrativo sancionador, como lo es el presente, el informe presentado por las autoridades de un partido de hockey se erige como plena prueba de cargo.*

*Este Tribunal sigue advirtiendo, con mucha preocupación, que continúan sucediéndose hechos como el que nos ocupa, poniendo en riesgo los valores y principios de nuestro deporte.*

*Ello, a pesar de las múltiples sanciones impuestas tanto el año pasado como el presente a distintas entidades deportivas afiliadas a nuestra asociación.*

*Entendemos que hay que seguir poniendo límites para que dichos hechos se vayan disipando y se vuelva a encauzar la actividad dentro de los parámetros de respeto hacia los árbitros, jugadores, cuerpos técnicos, jueces de mesa, y público en general.*

*La única manera de lograr dicho objetivo es imponiendo sanciones ejemplificadoras que determinen que todos los actores de nuestro deporte actúen dentro de los límites normativos que impone la actividad deportiva que nos ocupa.*

*La delegada del club La Martona efectuó el descargo correspondiente por lo que el expediente se encuentra en condiciones de ser resuelto.*

*La conducta informada en el caso de la institución deportiva que nos ocupa deberá ser enmarcada dentro de las previsiones del art. 59 de las NFTD.*

*Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE:*

*I.- IMPONER al club La Martona "A" -en toda la línea de damas, primera división "E-3" la sanción de CLAUSURA DE CANCHA por DOS (2) fechas, la cual puede ser redimible por el pago de la multa correspondiente (arts. 50 y 59 de las NFTD). -*

Expte 138-24

Informe: A.A.H.B.A.  
Fecha: 25-may-24  
Nº de Partido: 2024-129-1-9-8  
Equipos: MUN. L. DE ZAMORA A vs LANUS A  
Sector: Damas  
División: Segunda Campeonato C1  
Jugadora: PALAVECINO, Camila Celeste (Mun. L. Zamora)



## RESOLUCION

*Se advierte que aún no se ha presentado el informe correspondiente, pese a la intimación que se le efectuara a los árbitros del partido de referencia.*

*Asimismo, se tiene en cuenta que el supuesto hecho por el cual fuera expulsado la jugadora Camila Celeste Palavecino del club Municipalidad de Lomas de Zamora "A" tuvo su ocurrencia el día 25 de mayo próximo pasado -según consta en la planilla del partido de referencia-.*

*El artículo 17 de las NFTD reza que "...En ningún caso el Tribunal de Disciplina podrá iniciar actuaciones o recibir denuncias con posterioridad a los diez días hábiles de ocurrido un hecho verificado en las circunstancias enumeradas en el artículo 11...".*

*Dicho plazo resulta ser taxativo, pues se encuentra relacionado con la garantía de que toda persona expulsada o informada deberá tener, en el más breve plazo posible, una resolución -sancionatoria o no- que ponga fin al expediente.*

*Lamentablemente, Eduardo Tartalo y Lucía Cota ha incumplido doblemente con su obligación de presentar el informe y ello acarreará que el plazo fatal de diez (10) días hábiles venza el próximo 7 de junio de 2024; es decir en fecha anterior a la próxima reunión de este Tribunal (11/06/24).*

*De tal forma, que se deberá ordenar el archivo de las actuaciones por no poder proceder.*

*No obstante, ello, ante la gravedad de la falta administrativa en la que incurrieron los árbitros Eduardo Tartalo y Lucía Cota corresponde adoptar una decisión sancionatoria en contra de los nombrados.*

*Su conducta encuadra dentro de las previsiones del artículo 82 de las NFTD que establece "...Quien vulnere o deje de cumplir, en forma intencional, disposiciones contenidas en el Estatuto, Reglamento general y/u otras normas vigentes emanadas de los distintos órganos de la A.A. de Hockey de Buenos Aires, será suspendido hasta cinco (5) años...".*

*No quedan dudas que Tartalo y Cota han incumplido en forma intencional la norma que obliga a presentar un informe en donde se relate los hechos por los cuales una persona ha sido expulsada del campo de juego.*

*Es por todo lo expuesto que el Tribunal RESUELVE:*

**I.- ARCHIVAR LAS PRESENTES ACTUACIONES por no poder proceder (art. 17 de las NFTD).**

**II.- IMPONER la sanción de SUSPENSION para realizar cualquier actividad relacionada con el hockey sobre césped por UNA (1) fecha a Eduardo Tartalo -árbitro del partido disputado entre los equipos de Municipalidad de Lomas de Zamora "A" y Lanús "A", damas, segunda división "C-1"- (art. 82 de las NFTD).**

**III.- IMPONER la sanción de SUSPENSION para realizar cualquier actividad relacionada con el hockey sobre césped por UNA (1) fecha a Lucía Cota -árbitro del partido disputado entre los equipos de Municipalidad de Lomas de Zamora "A" y Lanús "A", damas, segunda división "C-1"- (art. 82 de las NFTD). -**

Expte 139-24

Informe: A.A.H.B.A.

Fecha: 01-jun-24

Nº de Partido: 2024-93-1-10-7

Equipos: SAN MARTIN D vs JOCKEY CLUB A

Sector: Damas

División: Intermedia Campeonato F2

Otros: AGUIAR, Franco Nicolás (DT-San Martín)



#### RESOLUCION

*En atención a lo manifestado por el Sr. secretario de esta Asociación Dr. Néstor Burman, nos encontramos ante una infracción a lo normado en el art. 78, último párrafo de las NFTD.*

*Debido a ello, el TRIBUNAL RESUELVE:*

**IMPONER** la sanción de **SUSPENSION** por **UNA (1) fecha** al integrante del Cuerpo Técnico del club San Martín "D" Sr. Franco Nicolás Aguiar (art. 78, último párrafo de las NFTD). -

#### Expte 140-24

Informe: CAFFERATA, Roberto Fernando

Fecha: 01-jun-24

Nº de Partido: 2024-82-1-10-4

Equipos: BELGRANO C vs TEMPERLEY A

Sector: Damas

División: Séptima Campeonato E4

Jugadora: Jugadora de Belgrano

#### RESOLUCION

**I.-** *En atención a lo informado por el Sr. árbitro Rodolfo Fernando Cafferata, hágase saber al DT de séptima división del club Belgrano "C" que podrá presentar el correspondiente descargo, (art. 14 de las NFTD).*

**II.-** *Téngase presente el descargo efectuado por la Sra. delegada del Belgrano A.C. y hágase saber, ante su solicitud, que este Tribunal resguardará la dignidad, reputación y propia imagen de la joven informada por el árbitro del partido de referencia.*

*Se tomará dicha presentación como descargo de la jugadora informada.*

**III.-** *Ordénesse retirar de la carátula del expediente el nombre y apellido de la jugadora informada. -*

#### Expte 141-24

Informe: ORELLANA, Brenda Lilian

Fecha: 01-jun-24

Nº de Partido: 2024-114-1-10-8

Equipos: PLATENSE A vs PUERTO NIZUC B

Sector: Damas

División: Intermedia Campeonato G1

Jugadora: GOMEZ GERGHI, Pilar (Puerto Nizuc)

#### RESOLUCION

*En atención a lo informado por los árbitros Brenda Orellana y Leandro Iván Caballero y el análisis del descargo efectuado por la jugadora expulsada Pilar Gómez Gerghi, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que debe ser enmarcada en el artículo 69 de las NFTD.*

*En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por la informada no alcanza a conmovier lo informado por los árbitros -informe que posee plena prueba cargosa-.*

*Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:*

**I. IMPONER** la sanción de **SUSPENSION** por **TRES (3) fechas** a la jugadora Pilar Gómez Gerghi del club Puerto Nizuc "B", damas, intermedia división "G-1" (art. 69 de las NFTD). -



**Expte 142-24**

Informe: ZAPPATORE, Nicolás Agustín

Fecha: 02-jun-24

Nº de Partido: 2024-167-1-10-7

Equipos: QUILMES B vs VELEZ A

Sector: Caballeros

División: Primera Campeonato B

Otros: Público de Vélez Sarsfield

**RESOLUCION**

*n atención a lo informado por el Sr. árbitro Nicolás Agustín Zappatore, hágase saber al delegado/a del club Vélez Sarsfield que podrá presentar el correspondiente descargo (art. 14 de las NFTD). Se advierte, que la presentación efectuada por la Sra. Barros no se ha de tomar en cuenta, por el momento, ya que la misma no ha sido solicitada por este Tribunal.*

*La Sra. Nilda Urri se ha excusado de intervenir en el presente expediente (art. 10 de las NFTD). -*

**Expte 143-24**

Informe: GIL, Adrián Eduardo | CABRAL, Blanca Mabel

Fecha: 01-jun-24

Nº de Partido: 2024-71-1-10-1

Equipos: U. LA MATANZA A vs LICEO MILITAR A

Sector: Damas

División: Primera Campeonato E3

Jugadora: OTERO, Julieta (U. La Matanza)

**RESOLUCION**

*La presentación que ha originado la apertura del presente expediente no reúne los mínimos requisitos como para considerarlo como un informe válido. Es por ello que se resuelve ARCHIVAR, por no poder proceder (arts. 15 y 16 de las NFTD). -*

**Expte 144-24**

Informe: RAMIREZ, Rubén Oscar

Fecha: 02-jun-24

Nº de Partido: 2024-174-1-10-7

Equipos: FERRO C. O. B vs Q.H.S. B

Sector: Caballeros

División: Primera Campeonato C1

Jugador: LABOURT, Lucas Esteban (Q.H.S.)

**RESOLUCION**

*En atención a lo informado por el árbitro Rubén O. Ramírez y el análisis del descargo efectuado por el jugador expulsado Lucas Esteban Labourt, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que debe ser enmarcada en el artículo 69 de las NFTD.*

*En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmovier lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.*



Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

**I. IMPONER** la sanción de **SUSPENSION** por **TRES (3)** fechas al jugador **Lucas Esteban Labourt** del club **QHS "B"**, caballeros, primera división **"C-1"** (art. 69 de las NFTD).

**Expte 145-24**

Informe: BELLO, Julián Agustín

Fecha: 01-jun-24

Nº de Partido: 2024-78-1-10-3

Equipos: ARQUITECTURA C vs LOS ANDES A

Sector: Damas

División: Primera Campeonato E4

Otros: ROJAS, Emanuel Adrián (DT) | FERRARO Brenda (AY) (Los Andes)

**RESOLUCION**

*En atención a lo informado por los árbitros Julián Agustín Bello y Jorge Ramón Rolón y los posteriores descargos efectuados por Emanuel Rojas y Brenda Ferraro, el Tribunal entiende que nos encontramos ante conductas que deben ser enmarcadas en los artículos 48 y 65 de las NFTD.*

*En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmovier lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.*

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

**I. IMPONER** la sanción de **SUSPENSION** por **TRES (3)** fechas al Director Técnico **Emanuel Rojas** del club **Los Andes "A"**, damas, primera división **"E-4"** (arts. 48 y 65 de las NFTD).

**I. IMPONER** la sanción de **SUSPENSION** por **TRES (3)** fechas a la ayudante de campo **Brenda Ferraro** del club **Los Andes "A"**, damas, primera división **"E-4"** (arts. 48 y 65 de las NFTD). -

**Expte 146-24**

Informe: LOPEZ, Nicolás Gonzalo

Fecha: 02-jun-24

Nº de Partido: 2024-176-1-10-3

Equipos: MUN. LA MATANZA A vs G. Y ESGRIMA C

Sector: Caballeros

División: Primera Campeonato C2

Jugador: MUNIN, Javier Andrés (Mun La Matanza)

**RESOLUCION**

*En atención a lo informado por los árbitros Nicolás López y Fernando Caneda y el análisis del descargo efectuado por el jugador expulsado, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que debe ser enmarcada en el artículo 62 de las NFTD.*

*En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmovier lo informado por los árbitros -informe que posee plena prueba cargosa-.*

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

**I. IMPONER** la sanción de **SUSPENSION** por **DOS (2)** fechas al jugador **Javier Munin** del club **G.E.B.A. "C"**, caballeros, primera división **"C-2"** (art. 62 de las NFTD).



**Expte 147-24**

Informe: IAP, Adriana Tamara Celeste | DE LARA, Erica Belén  
Fecha: 01-jun-24  
Nº de Partido: 2024-71-1-10-6  
Equipos: C.A.S.A DE PADUA A vs HURACAN A  
Sector: Damas  
División: Primera Campeonato E3  
Jugadora: USQUEDA, Antonella Melani (CASA de Padua)

**RESOLUCION**

*En atención a lo informado por los árbitros Erica De Lara y Tamara Diap y el análisis del descargo efectuado por la jugadora expulsada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que debe ser enmarcada en el artículo 69 de las NFTD.*

*En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por la informada no alcanza a conmovier lo informado por los árbitros -informe que posee plena prueba cargosa-.*

*Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:*

**I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por CUATRO (4) fechas a la jugadora Antonella Melani Usqueda del club C.A.S.A de Padua "A", damas, primera división "E-3" (art. 69 de las NFTD).**

**Expte 148-24**

Informe: QUEREJETA, María Marta  
Fecha: 01-jun-24  
Nº de Partido: 2024-10-1-10-4  
Equipos: BANCO NACION A vs C.A.S.I. A  
Sector: Damas  
División: Quinta Campeonato B  
Otros: Público de Bco Nación

**RESOLUCION**

**I.- Téngase presente lo manifestado por el Sr. delegado del club Banco Nación.**

**II.- En atención a los graves sucesos que fueran informados por la Sra. árbitro María Marta Querejeta y de una atenta lectura del mismos el Tribunal entiende que existen diversas inconductas que deben ser investigadas; a saber: a) la llevada a delante por la jueza de mesa de la categoría intermedia del club Banco Nación, b) la llevada adelante por el DT de la quinta división de esa institución Guido Di Feo y c) los graves episodios de violencia física llevados adelante por parte de parte del público perteneciente al club Banco Nación.**

**Es por ello, que se dispone: 1) hacerle saber al delegado/a del club Banco Nación que podrá presentar el descargo correspondiente (art. 14 de las NFTD), 2) solicitar la ampliación del informe presentado por la Sra. Querejeta para que describa cuales han sido las frases desagradables que le profirió el director técnico de Banco Nación; 3) previa identificación -que deberá hacer el delegado/a del club Banco Nación- de la jueza de mesa que fuera informada (que aparentemente hizo la mesa de la intermedia), se le hace saber que podrá presentar el correspondiente descargo (art. 14 de las NFTD), 4) Recíbese declaración testimonial -por escrito- a la Sra. María Espagnol, para que relate los hechos acaecidos el pasado día 01/06/24 en las instalaciones del club Banco Nación y 4) Recíbese declaración testimonial -por escrito- a la jueza de mesa del club CASI Sra. Renata Basini, para que relate los hechos acaecidos el pasado día 01/06/24 en las instalaciones del club Banco Nación. -**



**Expte 149-24**

Informe: PEDICINO, Tomás  
Fecha: 02-jun-24  
Nº de Partido: 2024-174-1-10-2  
Equipos: G. y E. LA PLATA A vs BOCA JUNIORS A  
Sector: Caballeros  
División: Primera Campeonato C1  
Jugador: WILCHES, Adrián Marcelo

**RESOLUCION**

*I.- Téngase presente lo informado por los árbitros Tomás Pedicino y Patricio Sparaino y el descargo efectuado por el jugador expulsado.*

*II.- En atención a lo que surge del análisis de ambas presentaciones, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que debe ser enmarcada en el artículo 65 de las NFTD.*

*En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmovier lo informado por los árbitros -informe que posee plena prueba cargosa-.*

*Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:*

*I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas al jugador Adrián Marcelo Wilches del club Boca Juniors "A", caballeros, primera división "C-1" (art. 65 de las NFTD). -*

**Expte 150-24**

Informe: Mitre  
Fecha: 01-jun-24  
Nº de Partido: 2024-59-1-9-4  
Equipos: BANCO NACION B vs MITRE B  
Sector: Damas  
División: Quinta Campeonato E1  
Jugadora: CACERES, Maite Celina (Bco Nación)

**RESOLUCION**

*En atención a lo informado por el árbitro Agustina Belén Álvarez hágase saber a la señora jueza de mesa y a la jugadora de quinta división del club Banco Nación "B" Mercedes Magali Peroña y Maite Cáceres que podrán presentar sus descargos (art. 14 de las NFTD). -*

**Expte 151-24**

Informe: DIEZ, Priscila Melany  
Fecha: 01-jun-24  
Nº de Partido: 2024-122-1-10-5  
Equipos: LOS CEDROS B vs VICENTINOS B  
Sector: Damas  
División: Quinta Campeonato G2  
Varios: RIVAS, Abril | VILLALBA Rocío (Jugs)-DUARTE Tatiana (DT) Vicentinos



#### RESOLUCION

*I.- Téngase presente lo manifestado por la delegada del club Vicentino y el consecuente descargo de la DT Tatiana Elizabeth Duarte.*

*II.- Hágase saber a la jugadora Rocío Ailén Villalba que deberá presentar su descargo (art. 14 de las NFTD).*

*La jugadora Villalba se encuentra provisoriamente suspendida (art. 33 de las NFTD). -*

Expte 152-24

Informe: A.A.H.B.A.

Fecha: 02-jun-24

Nº de Partido: 2024-142-1-10-4

Equipos: DEP. LAFERRERE A vs S. BARBARA A

Sector: Damas

División: Primera Metropolitano Domingo B

Otros: GIMENEZ. Andrea Paola (DT-Dep. Laferrere)

#### RESOLUCION

*En atención a lo manifestado por el Sr. secretario de esta Asociación Dr. Néstor Burman, nos encontramos ante una infracción a lo normado en el art. 78, último párrafo de las NFTD.*

*Debido a ello, el TRIBUNAL RESUELVE:*

*IMPONER la sanción de SUSPENSION por UNA (1) fecha al integrante del Cuerpo Técnico del club Deportivo Laferrere "A" Paola Giménez (art. 78, último párrafo de las NFTD). -*

Expte 153-24

Informe: PAREDES, Norma Beatriz

Fecha: 02-jun-24

Nº de Partido: 2024-142-1-10-4

Equipos: DEP. LAFERRERE A vs S. BARBARA A

Sector: Damas

División: Primera Metropolitano Domingo B

Jugadora: COLOMBO, Sofía (S. Bárbara)

#### RESOLUCION

*En atención a lo informado por los árbitros Norma Paredes y Belén Cisneros nos encontramos ante una conducta que debe ser enmarcada en el artículo 62 de las NFTD.*

*La expulsada no ha efectuado descargo alguno.*

*Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:*

*I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas a la jugadora Sofía Colombo del club Santa Bárbara "A" damas, primera división "Metropolitano Domingo B" (art. 62 de las NFTD). -*

Expte 154-24

Informe: SORAIRE, Pablo Karim  
Fecha: 01-jun-24  
Nº de Partido: 2024-64-1-10-2  
Equipos: CHAMPAGNAT B vs R. AVELLANEDA B  
Sector: Damas  
División: Primera Campeonato E2  
Otros: SILVA, César Esteban (PF-Champagnat)

**RESOLUCION**

*En atención a lo informado por los árbitros Pablo Soraire y Cinthia Rodríguez y el posterior descargo efectuado por el PF informado Cesar Silva, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que debe ser enmarcada en los artículos 48 y 65 de las NFTD.*

*En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmovier lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.*

*Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:*

***I. IMPONER la sanción de AMONESTACION al preparador físico Cesar Silva del club Champagnat "B", damas, primera división "E-2" (art. 65 de las NFTD). -***

Expte 155-24

Informe: Mun. Vte. López  
Fecha: 01-jun-24  
Nº de Partido: 2024-29-1-10-3  
Equipos: D.A.O.M. A vs MUN. V. LOPEZ A  
Sector: Damas  
División: Primera Campeonato D1  
Otros: TORRES, Julio Alberto (Arbitro)

**RESOLUCION**

*En atención a lo informado por la Sra. María de los Ángeles Dembinski -delegada del club VILO y que además ofició de juez de mesa del partido de referencia, el Tribunal dispone: 1) solicitar al juez de mesa del club DAOM Sr. Rubén Daniel Álvarez que presente un informe respecto de los hechos que aparentemente involucrarían al árbitro Julio Alberto Torres acaecidos una vez finalizado el partido y 2) solicitar al árbitro Julieta Inés Mobrıcı que presente un informe respecto de lo que haya podido observar, una vez finalizado el partido, de las acciones y/o conductas aparentemente llevadas adelante por su colega Torres. -*

Expte 156-24

Informe: B.A.C.R.C.  
Fecha: 01-jun-24  
Nº de Partido: 2024-85-1-10-5  
Equipos: MUN. L. DE ZAMORA A vs B.A.C.R.C. C  
Sector: Damas  
División: Primera Campeonato F1  
Otros: Mun. L. de Zamora



#### RESOLUCION

*La presentación enviada por la Secretaría de la Asociación no ha sido acompañada por ningún aporte documental que determine si estamos ante la presencia de una irregularidad administrativa o no.*

*Por otro lado, es claro que estamos ante la presencia de una denuncia de un club a otro, por lo que se debería haber utilizado el mecanismo previsto en el artículo 13 inciso "f" de las NFTD -mediación o conciliación de las partes involucradas-.*

*Es por lo expuesto, que se devuelven las presentes actuaciones a conocimiento del Dr. Néstor Burman para que se cumplan con todos los pasos legales descriptos en el plexo normativo vigente. -*

#### Expte 157-24

Informe: Hurling  
Fecha: 01-jun-24  
Nº de Partido: 2024-22-1-7-4  
Equipos: Q.H.S. A vs HURLING A  
Sector: Damas  
División: Primera Campeonato C2  
Jugadora: FRACCHIA, Renata

#### RESOLUCION

*El presente expediente ha llegado a conocimiento del Tribunal en el día de la fecha. El partido en cuestión se disputó el día 11 de mayo de 2024.*

*El artículo 17 de las NFTD reza lo siguiente "...En ningún caso el Tribunal de Disciplina podrá iniciar actuaciones o recibir denuncias con posterioridad a los diez días hábiles de ocurrido un hecho verificado en las circunstancias enumeradas en el artículo 11...".*

*Resulta claro, que ese plazo es fatal por lo que es imposible -sin violar las normas funcionamiento- dar trámite al presente expediente.*

*Por lo expuesto, se resuelve ARCHIVAR las actuaciones. -*

#### Expte 158-24

Informe: Hindú  
Fecha: 25-may-24  
Nº de Partido: 2024-130-1-9-4  
Equipos: HINDU A vs S. BARBARA B  
Sector: Damas  
División: Segunda Campeonato C2  
Jugadoras: BILBAO Abril | TITO Victoria | PICCINELLI Lucia (S. Bárbara)

#### RESOLUCION

*Teniendo en cuenta la denuncia efectuada por la jueza de mesa y delegada del club Hindú, hágase saber a las jugadoras Abril Bilbao, Victoria Tito y Lucía Piccinelli que efectúen los correspondientes descargos (art. 14 de las NFTD). -*

Expte 159-24

Informe: Ducilo  
Fecha: 01-jun-24  
Nº de Partido: 2024-10-1-10-7  
Equipos: SAN CIRANO A vs DUCILO A  
Sector: Damas  
División: Quinta Campeonato B  
Otros: JUAREZ, Priscila (JM-San Cirano)

**RESOLUCION**

*La presentación enviada por la Secretaría de la Asociación no ha sido acompañada por ningún aporte documental que determine si estamos ante la presencia de una irregularidad administrativa o no.*

*Por otro lado, es claro que estamos ante la presencia de una denuncia de un club a otro, por lo que se debería haber utilizado el mecanismo previsto en el artículo 13 inciso "f" de las NFTD -mediación o conciliación de las partes involucradas-.*

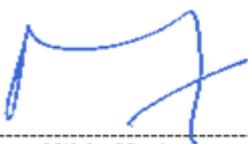
*Es por lo expuesto, que se devuelven las presentes actuaciones a conocimiento del Dr. Néstor Burman para que se cumplan con todos los pasos legales descriptos en el plexo normativo vigente.*

Expte 160-24

Informe: Los Andes  
Fecha: 01-jun-24  
Nº de Partido: 2024-78-1-10-3  
Equipos: ARQUITECTURA C vs LOS ANDES A  
Sector: Damas  
División: Primera Campeonato E4  
Otros: ROLON, Jorge Ramon (Arbitro)

**RESOLUCION**

*Analizada la presentación efectuada por el delegado del club Los Andes; se dispone -por ser resorte exclusivo para tratar esas cuestiones- remitir las actuaciones a conocimiento de la Comisión arbitral de esta Asociación. Notifíquese. -*



-----  
**Nilda Urri**  
**Secretaria**



-----  
**Dr. Guillermo E. Friele**  
**Presidente**



## COMPUTO DE TARJETAS - CUERPO TÉCNICO

### ARTICULO 56 NFTD DOS (2) PARTIDOS

Ficha: C 22976136	Apellido y Nombre: <b>MARTINELLI, Diego</b>
Club: <b>LOS CEDROS   MITRE</b>	

Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-135-1-1-2</a>	17/3/2024	1MA	SAN PATRICIO - MITRE		1	
<a href="#">2024-120-1-4-2</a>	13/4/2024	1G2	LOS CEDROS - C.M. BELGRANO		1	
<a href="#">2024-120-1-6-1</a>	4/5/2024	1G2	C.M. BELGRANO - SAGLZ		1	
<a href="#">2024-135-1-10-5</a>	2/6/2024	1MA	FLECHA DE ORO - MITRE		1	
<a href="#">2024-136-1-10-5</a>	2/6/2024	IMA	FLECHA DE ORO - MITRE		1	

Ficha: D 43874112	Apellido y Nombre: <b>FERNANDEZ HULTEN, Felipe</b>
Club: <b>CAMPANA B.C.</b>	

Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-64-1-2-5</a>	23/3/2024	1E2	CAMPANA B.C. - PUCARA		1	
<a href="#">2024-64-1-4-6</a>	13/4/2024	1E2	CAMPANA B.C. - COUNTRY B. PROV.		1	
<a href="#">2024-64-1-7-1</a>	11/5/2024	1E2	TIGRE R. C. - CAMPANA B.C.		1	
<a href="#">2024-64-1-10-6</a>	1/6/2024	1E2	M. GRANDE - CAMPANA B.C.		1	

## COMPUTO DE TARJETAS - JUGADORES

### ARTICULO 56 NFTD DOS (2) PARTIDOS

Ficha: C 117437	Apellido y Nombre: <b>GALBIATTI, Francisco</b>		
Club: <b>CIUDAD</b>	Cat: <b>Primera</b>	Div.: <b>Campeonato</b>	Eq.: <b>B</b>

Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-160-1-4-3</a>	14/4/2024	1A	BCO. PROVINCIA - CIUDAD	1	1	
<a href="#">2024-160-1-5-6</a>	21/4/2024	1A	CIUDAD - S. BARBARA	1	1	
<a href="#">2024-160-1-8-1</a>	19/5/2024	1A	CIUDAD - QUILMES		1	
<a href="#">2024-160-1-10-2</a>	2/6/2024	1A	CIUDAD - HURLING		1	



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Ficha: C 122263	Apellido y Nombre: <b>NAON, Esteban Ariel</b>		
Club: <b>VELEZ</b>	Cat: <b>Primera</b>	Div.: <b>Campeonato</b>	Eq.: A

Código de partido	Día	Torneo	Partido	V	A	R
<a href="#">2024-167-1-5-2</a>	21/4/2024	1B	LANUS - VELEZ	1	2	
<a href="#">2024-167-1-8-8</a>	19/5/2024	1B	AACF QUILMES - VELEZ		1	
<a href="#">2024-167-1-10-7</a>	2/6/2024	1B	QUILMES - VELEZ		1	

## RESOLUCIÓN APELACIÓN EXP. 34-24

Llega a conocimiento de este tribunal el presente expediente N ° 34-24 en virtud del recurso de apelación interpuesto por la Sra Fernanda Canteros delegada del club Campana Boat Club por la sanción impuesta de 2 fechas de clausura de cancha a la línea A de Damas Primera División "E2". Celebrada la reunión establecida por el art 44 de la N.F.T.D con la presencia de su Presidente Oscar Repetto y sus miembros Eduardo Guelfand, Norberto Gambero, Ines Gerlach y Anibal Falchetto. Este tribunal se encuentra en condiciones de **resolver** que luego de estudiar el tema y no encontrando pruebas que ameriten modificar el fallo de ese Tribunal del 23/4/24, se confirma la sanción impuesta de clausura de cancha por 2 fechas al Club Campana Boat Club "A", en toda su línea Damas de Primera "E2", la cual puede ser redimible por el pago de la multa correspondiente (Art 50 y 60 de la N.F.T.D.)

Oscar Repetto

Eduardo Guelfand

Norberto Gambero

Anibal Falchetto

Inés Gerlach



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)

**Néstor Burman**  
Secretario

**Rodolfo Schmitt**  
Presidente